



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 15719/06.-

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2300 (23-11-06).-

DICTAMEN N°:

121/06

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones, según Nota N° 61/06 de la Dirección de Legislación obrante a fs. 4, la norma sancionada por unanimidad por la Cámara de Diputados bajo el N° 2300, se encuentra en condiciones de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

25 DIC 2006



RAFAEL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa